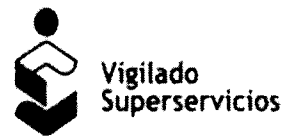




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 0469
FECHA JULIO 13 DE 2.022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y
CONSIDERANDO

- 1- Que el ingeniero SANTIAGO VILLA ROMERO, en su calidad de Profesional Especializado de Almacén, disfrutará de sus vacaciones durante el período comprendido entre el 18 de Julio al 8 de agosto de 2.022.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Profesional Especializado de Almacén a la doctora LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE, quien se desempeña como Profesional Especializado de Tesorería de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar a LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE, Profesional Especializado de Tesorería de la Subgerencia Administrativa y Financiera, del 18 de julio al 8 de agosto de 2.022, de las funciones de Profesional Especializado de Almacén de SERVICIUDAD E.S.P., lapso en el cual el ingeniero SANTIAGO VILLA ROMERO, disfrutará de vacaciones.

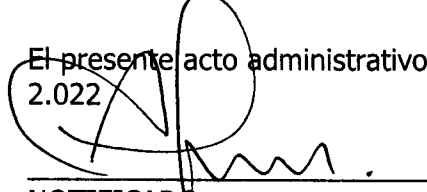
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

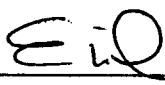
COMUNÍQUESE Y CÚMPASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica a LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE, el día 13 de julio de 2.022


NOTIFICADO
Proyectó: Maria Elena Peláez L.-T.H.


QUIEN NOTIFICA

